

107
07-423
Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DEL PRESIDENTE	
2 SET 2004	
SEC. 5	1° 99 HORA 900

CD-138/04

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Declárase al 15 de Marzo, Día Nacional de los
Derechos de Consumidores y Usuarios, en correspondencia con el
Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

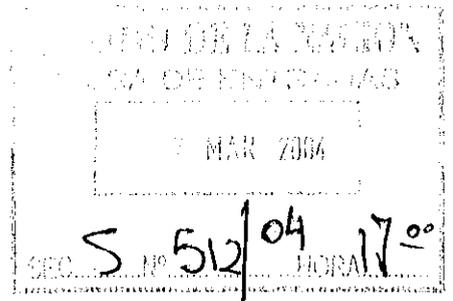
ARTICULO 2°.- Incorporar al 15 de Marzo, Día Nacional de los
Derechos de Consumidores y Usuarios al calendario escolar en
todos sus niveles con el objeto de difundir y promover el
ejercicio de los derechos de consumidores y usuarios consagrados
en la Constitución Nacional y en la legislación vigente.

ARTICULO 3°.- Se invita a adherir a la presente a los
Estados Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.





Proyecto de ley

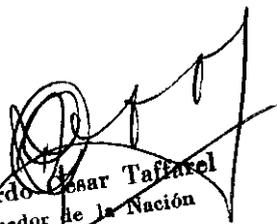
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Declárase al 15 de Marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, en correspondencia con el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

Artículo 2º: Incorporar al 15 de Marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios al calendario escolar en todos sus niveles con el objeto de difundir y promover el ejercicio de los derechos de consumidores y usuarios consagrados en la Constitución Nacional y en la legislación vigente.

Artículo 3º: Se invita a adherir a la presente a los Estados Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Ricardo César Tafarel
Senador de la Nación



Lic. MIRIAN CURLETTI
SENADORA DE LA NACION


JORGE M. CAPITANICH
SENADOR DE LA NACION